

ACTA DE COMPROMISOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Dirección: General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre

Código postal: 170517 / Quito-Ecuador





INTRODUCCIÓN

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y la Resolución Reformatoria N° CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, realizo el evento de "Rendición de Cuentas 2023" el martes 19 de marzo de 2024, en el auditorio del Ministerio de Educación, con la presencia de representantes de diferentes las organizaciones sociales, autoridades del Estado y público en general.

Este evento se realizó bajo la modalidad híbrida (presencial - virtual), y fue transmitida simultáneamente en los canales oficiales de la institución; así mismo, durante el evento se receptaron y respondieron las inquietudes de los asistentes y de la ciudadanía que presentó sus inquietudes, sugerencias a través del correo institucional habilitado para el efecto rendicion.cuentas2023@derechoshumanos.gob.ec.

SISTEMATIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Durante el evento de deliberación pública, una vez conluida la intervención de la máxima autoridad del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, de conformidad con la normativa vigente, se abrió un espacio para que la ciudadanía presente su opiniones e inquietudes respecto del informe prsentado; es así, que de dichas intervenciones se generaron las siguientes participaciones:

1. Durante el evento de deliberación de cuentas, la máxima autoridad de la institución expuso que una de las acciones relevantes realizadas en el año 2023 fue el desarrollo de la Política Pública de Erradicación de la Violencia Sexual en el ámbito educativo y que su implementación se realizará en el año 2024, en ese contexto la ciudadanía consultó lo siguiente, ¿Cuáles son los resultados que se esperan del trabajo desarrollado durante 2023 y como se dará esta implementación?

La inquietud fue respondida por Jimmy Encalada – Subsecretario de Derechos Humanos señalado lo siguiente: La política Pública de erradicación de Violencia Sexual en el ámbito educativo se ha venido trabajando durante ya 3 años y nace a partir de la sentencia del caso Guzmán Albarracín y otros vs Ecuador; ha sido una construcción conjunta entre varias

Dirección: General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre

Código postal: 170517 / Quito-Ecuador





instituciones y la representación de las víctimas, de donde ha nacido un proyecto fundamental para prevenir y erradicar la violencia y que recoge aportes del más alto nivel en materia de estándares de derechos humanos y su aplicación a las dinámicas de Estado

Como se ha mencionado, la Política Pública se encuentra en su fase final de aprobación por parte de la Secretaría Nacional de Planificación para su posterior implementación a través de las instituciones que han conformado la creación de la misma, con especial énfasis en el rol que el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos cumplen para efectos de la misma. Nuestro principal objeto como indica su nombre, es erradicar la violencia sexual en el ámbito educativo, lo importante es dar una respuesta concreta y articulada como Estado para: prevenir y atender efectivamente casos que pudiesen presentarse y de este modo, apoyar desde todos los ámbitos a las víctimas.



Jimmy Encalada - Subsecretario de Derechos Humanos

Dirección: General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre

Código postal: 170517 / Quito-Ecuador





2.- La activista de la Fundación "Dialogo Diverso" Sara Carolina Flores Taipe, envía la siguiente pregunta: En el 2023 se realizó el levantamiento de información sobre las condiciones de vida de la población de las Diversidades Sexo Genéricas (LGBTIQ+) previo a la encuesta. Mi consulta es ¿Qué acciones en política pública se van a llevar a cabo con la base de estos resultados en el 2024? Pero con mayor énfasis en la comunidad Trans, que seguimos siendo discriminadas, estigmatizadas, vulneradas a nivel político y social en ámbitos básicos como la educación, salud, trabajo, inclusión y otros.



Alexander Guano - Subsecretario de Diversidades

Para este 2024 se tiene previsto ejecutar la Encuesta nacional de condiciones de vida para la población LGBTI+, tenemos listo el formulario, la metodología y está previsto socializar el ejercicio estadístico con actores claves de la población LGBTI+ con la finalidad de ejecutarla de manera exitosa y así obtener datos desagregados de todas las identidades incluida la población Trans para quienes de manera prioritaria aterrizaremos acciones específicas para equipar sus realidades; a la par, estamos implementado mesas técnicas con las áreas de salud y educación para priorizar su acceso.

Dirección: General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre

Código postal: 170517 / Quito-Ecuador





2. Desde la ciudadanía presente en el acto se realiza la siguiente pregunta; ¿Qué va a hacer el MMDH para la implementación del Decreto de Servicios Esenciales?



Sara Espinosa – Subsecretaria de Prevención y Erradicación de la Violencia MNNA

La Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la MNNA, reponde: Estamos realizando gestiones con el Ministerio de Economía y Finanzas, para que se puedan asignar los recursos necesarios para el financiamiento de las Casas de Acogida y Centros de Atención Integral. Además, estamos trabajando en estrategias concretas para que las Organizaciones tengan recursos desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Concluida la audiencia pública de deliberación, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y sus autoridades, se comprometen a trabajar con todos los actores y sectores relacionados con nuestra misión institucional, así como con toda la comunidad en general, para fomentar una cultura libre de violencia y todas las formas de discriminación por orientación sexual y/o diversidad sexo genérica, así como también, respetar y promover los Derechos Humanos y protección a pueblos indígenas en aislamiento voluntario, a través de la participación activa y consiente de todos sus funcionarios.

De esta manera, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, en total compromiso con la ciudadanía, cumple con su rol de transparencia y acceso a la información oportuna y de calidad.

Dirección: General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre

Código postal: 170517 / Quito-Ecuador





Firmas de responsabilidad

Elaborado por:	
Paúl Montero	
Analista de Planificación, Inversión y Seguimiento de	
Planes, Programas y Proyectos	
Revisado por:	
Nadia Vásquez Villarreal	
Directora de Planificación, Inversión y Seguimiento de	
Planes, Programas y Proyectos	
Aprobado por:	
Arianna María Tanca Macchiavello	
Ministra de la Mujer y Derechos Humanos	

Dirección: General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre

Código postal: 170517 / Quito-Ecuador

